



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 7 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 08546
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se solicita informe a la “MUNICIPALIDAD DE LUQUE”, presentado por los senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ




VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ
SECRETARÍA GENERAL



ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe a la Municipalidad de Luque, sobre los siguientes puntos:

- a. Si actualmente, el complejo denominado "Rakiura" ha cerrado efectivamente cuatro espacios aprobados como calles por resoluciones de la Intendencia Municipal y de la propia Junta Municipal de la Ciudad de Luque.
- b. ¿Si el complejo denominado "Rakiura" goza de exención tributaria municipal? En caso afirmativo determinar el motivo de la exención y el monto anual al que asciende dicho concepto.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.